

	<p>ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p>SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA</p>	<p>PSI-SJM-FR-12</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 2.1</p>
--	--	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE SUMINISTROS __X__

FECHA	6 de octubre de 2021
SECRETARÍA	Secretaría del Deporte
PERIODO EVALUADO	16 de abril de 2021 al 19 de septiembre de 2021
CONTRATO N°	2104080385
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LE ESTADIO PALOGRANDE DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	MARCO FIDEL SUÁREZ VEGA
INTERVENTOR(ES)	VALENTINA ESPITIA GALVIS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 19 de septiembre de 2021.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 574.660.520,52
PRÓRROGA 1	45 Días
SUSPENSIONES	5 Días
ADICIONES	\$ 15.213.254,87

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 574.660.520,52
ADICIONES		\$ 15.213.254,87
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ -	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 589.873.775	
SALDO	\$ -	
TOTAL	\$ 589.873.775	\$ 589.873.775,99

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Mantener el equipo de trabajo requerido por EL MUNICIPIO y presentado en la propuesta. El personal requerido no podrá ser cambiado por EL CONTRATISTA; en caso de variar el personal, esto solo podrá realizarse previa autorización por parte de EL MUNICIPIO y en todo caso el nuevo integrante deberá cumplir con los mismos o superiores requerimientos expresados en el Pliego de Condiciones	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
2	Tener el equipo, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
3	Registrar en el servicio único de empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a los trabajadores que se utilizarán en la ejecución de la obra para lo cual presentará la constancia en el acta de liquidación	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
4	Emplear por cada diez (10) hombres contratados para la ejecución de la obra al menos una (1) mujer cabeza de familia. Si la obra se realiza con menos de diez (10) hombres se vinculará al menos una (1) mujer cabeza de familia	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
5	Contratar mano de obra no calificada perteneciente a la zona de la obra	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
6	Cumplir con el pago de aportes parafiscales y a los sistemas de salud, pensiones y ARL de los empleados durante la ejecución del contrato, para lo cual presentará en forma mensual los pagos efectuados	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
7	Mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante la ejecución del contrato	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
8	Entregar a la Secretaría del Deporte Municipal, registro fotográfico impreso y en medio magnético de las obras antes, durante y después, el cual deberá hacer siempre desde los mismos ángulos de visión	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
9	Presentar junto al acta de liquidación del contrato la bitácora, registro fotográfico, pagos de los aportes en Salud, Pensiones y ARL y Parafiscales	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
10	Suministrar y mantener por su cuenta la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de obras, existencia de peligro o de tránsito restringido, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente este será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. Las mismas deberán mantenerse en las obras las 24 horas del día	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
11	Aplicar el manual del CONTRATISTA durante la ejecución de la obra, el cual será entregado una vez legalizado el contrato	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ

[Firma manuscrita]

	<p>ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p>SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRVENTA</p>	<p>PSI-SJM-FR-12</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 2.1</p>
--	---	---

12	Cumplir con la calidad e infraestructura organizacional señalada en el pliego de condiciones	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
13	Realizar las obras acorde a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
14	Llevar los materiales hasta el sitio donde se adelantarán las obras	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
15	Inspeccionar el sitio donde se ejecutará el proyecto para observar las condiciones existentes en el mismo y planear los trabajos a realizar	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
16	Presentar al supervisor o interventor de contrato, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del contrato	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
17	No interferir con el trabajo del supervisor o interventor, acatar sus recomendaciones e instrucciones y prestarles la colaboración que éstos requieran	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
18	Evitar dilaciones y retardos innecesarios; realizar las obras y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato y por escrito al supervisor o interventor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
19	Permitir que los funcionarios y contratistas designados por LA ALCALDÍA inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
20	Llevar un registro fotográfico digital de avance en medio magnético y presentarlo al supervisor o interventor, cuando este lo requiera o, como mínimo al momento de presentar acta de cobros por lo realizado	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
21	Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
22	En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Alcaldía	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
23	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de obras como la que es objeto de este contrato	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
24	Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
25	Responder personalmente por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
26	Responder en forma exclusiva por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial de todo el personal empleado, incluidos los subcontratistas, en la ejecución de los trabajos	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
27	Mantener a LA ALCALDÍA indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
28	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
29	Identificar y proponer soluciones y/o recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los impactos ambientales y factores de riesgos derivados del proceso constructivo y los derivados de emergencias y/o contingencias	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ



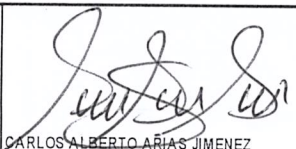
	ALCALDÍA DE MANIZALES	PSI-SJM-FR-12
	SERVICIOS JURÍDICOS	Estado Vigente
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	Versión 2.1

30	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
31	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
32	Llevar la respectiva bitácora de la obra a realizar	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
33	Presentar el informe final con los respectivos soportes que sustente las actividades y el desarrollo final de los trabajos planteados y entregar la Entidad la bitácora de la obra	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ
34	Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la prevención y tratamiento del Covid-19, así: A) Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, "ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID19)", para Actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros. B) La Resolución Número 000666 de 2020, del 24 de abril de 2020, del Ministerio de la Salud y La Protección Social, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". C) La Resolución No. 682 de 2020 "Protocolo de bioseguridad en el sector de la construcción". D) La Circular No. 035 del 24 de abril de 2020, de la Secretaría de Salud Pública para el Sector Construcción. "Adopción de medidas ante declaratoria de emergencia sanitaria por causa del COVID-19 (CORONAVIRUS)". E) Haber diligenciado el formulario que dispuso la Alcaldía de Manizales para registrarse como empresas de la construcción: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSevjxPaNDbrEmmUykBkD6wAcl6Lnrt3rD3nWhWh3H11ZcQ/viewform	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	100,00%	CUMPLIÓ

Anexos entregados:

- Informe de ejecución de contrato de Compraventa No. 2104080385 correspondiente al periodo del 16 de abril de 2021 al 19 de septiembre de 2021
- Copia del pago de la Seguridad Social del contratista
- Declaración juramentada del pago de Parafiscales del contratista
- Informe FINAL de Supervisión del contrato
- Factura
- Certificación bancaria
- RUT del contratista
- Certificaciones contables y tributarias

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y que la consignada es veraz.

 MARCO FIDEL SUÁREZ VEGA C.C. 73.126.045 CONTRATISTA	 VALENTINA ESPITA GALVIS C.C. 1.053.847.822 SUPERVISORA	 CARLOS ALBERTO ARIAS JIMENEZ C.C. 75.101.254 ORDENADOR DEL GASTO
--	---	--

